



PROGRAMA DE ASIGNATURA

NOMBRE ASIGNATURA: Análisis Jurisprudencial

Código: DPRI125-23 (Valdivia) / ICJU125-23 (Puerto Montt)

Identificación general

Docente responsable	Alberto Coddou (Valdivia) alberto.coddou@uach.cl	Docentes colaboradores	Correo electrónico
Correo electrónico	Gustavo Beade (Valdivia) Gustavo.bead@uach.cl		
	Jordi Delgado (Valdivia) Jordi.delgado@uach.cl		
	Daniel Mayorga (Puerto Montt) jose.mayorga@uach.cl		
Horario y sala de clases	Un módulo de clases presenciales a la semana de 90 minutos (2 horas pedagógicas semanales)		
Año y semestre	2024, primer semestre		

Antecedentes de la asignatura, según proyecto curricular de la carrera

Unidad Académica	Instituto de Derecho Privado y Ciencias del Derecho (Valdivia)		Instituto de Ciencias Jurídicas (Pto. Montt)		Carrera	Derecho	Semestre en plan de estudios	III semestre
Asignaturas- requisito (con código)	Comunicación Oral y Escrita (DPRI095-23 [Valdivia] / ICJU095-23 [Pto. Montt])					Créditos SCT-Chile	2	
Horas cronológicas semestre	Teóricas presenciales	12,75	Prácticas presenciales	12,75	Trabajo Autónomo	38,25	Total	63,75
Ciclo formativo	Formación Jurídica General	X	Formación Jurídica Específica		Profesional			
Área de formación	Disciplinar		General		Vinculante-profesional	X	Optativa	
Descripción de la asignatura	La asignatura Análisis Jurisprudencial tiene como propósito principal que las y los estudiantes desarrollen las competencias básicas para el análisis de sentencias judiciales y herramientas que resultan claves tanto para el estudio del derecho como para el ejercicio de la profesión de abogado. A través de una metodología práctica, se irán ejercitando las diversas etapas y							

herramientas relevantes para la construcción de un comentario jurisprudencial, el que a su vez será el producto esperado al término del curso.

Aporte de la asignatura al Perfil de Egreso, según proyecto curricular de la carrera

Competencias	Nivel de dominio que alcanza la competencia en la asignatura							
	Básico		Medio		Superior		Avanzado	
-Específicas:								
C2. <u>Identificar e interpretar fuentes jurídicas relevantes</u>								
<ul style="list-style-type: none"> • C2b. Interpretar textos legales • C2c. Analizar sentencias judiciales 			X					
C3. <u>Resolver en forma justificada problemas jurídicos</u>								
<ul style="list-style-type: none"> • C3a. Distinguir hechos jurídicamente relevantes • C3b. Determinar qué circunstancias de hecho pueden tenerse por probadas conforme a derecho • C3c. Identificar las normas aplicables a un problema jurídico particular o general • C3d. Justificar soluciones jurídicas particulares o generales 	X		X					
C5. <u>Expresarse efectivamente en lenguaje jurídico, en forma escrita y oral</u>								
<ul style="list-style-type: none"> • C5b. Producir textos escritos que se ajusten a las formas discursivas usuales en el ejercicio de la profesión 			X					
C7. <u>Actuar en forma respetuosa y tolerante en el ejercicio de la profesión y desenvolverse conforme a las normas de ética profesional</u>								
<ul style="list-style-type: none"> • C7a. Actuar con formalidad y rigor en contextos profesionales • C7b. Trabajar en forma autónoma y responsable 			X					
C13. <u>Redactar contratos e informes profesionales con claridad y precisión</u>								

• <i>C13c. Determinar el estado de la discusión sobre un problema jurídico</i>	X					
-Genéricas:	Básico		Medio		Superior	Avanzado
Emplear el idioma Castellano, de forma oral y escrita, para un adecuado desenvolvimiento profesional e interprofesional			X			
Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación, requeridas para desenvolverse, en el contexto profesional e interprofesional	X					
Resolver problemas considerando la identificación de una dificultad y la aplicación de las mejores alternativas de solución, en el contexto profesional e interprofesional			X			
-Sello:	Básico		Medio		Superior	Avanzado
Demostrar compromiso con la calidad y la excelencia, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante con sello UACH			X			
Evidenciar habilidades para trabajar en forma autónoma, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante con sello UACH			X			
Actuar con responsabilidad social, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante con sello UACH			X			

Programación por Unidades de Aprendizaje					
Unidades de Aprendizaje	Resultados de aprendizaje Es capaz de...	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Estrategias de evaluación de los aprendizajes y ponderación	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo
<p><u>Unidad I: La motivación judicial</u></p> <p>I.1 Justificación interna y externa</p> <p>I.2 Historia de la Motivación</p> <p>I.3 Problemas de la motivación judicial</p>	Comprender la importancia de la motivación de las decisiones judiciales desde el punto de vista del ciudadano y el ejercicio profesional	<p>Lectura dirigida. El estudiante deberá leer atentamente cada una de las lecturas del curso para así: i) alcanzar un cierto grado de comprensión de ellas; ii) expresar en pocas palabras su contenido o argumentos; iii) identificar su estructura o componentes internos; y iv) expresar juicios, comentarios o críticas acerca de las propias contenidas en ellas.</p> <p>Sesiones teóricas. Las sesiones teóricas estarán dedicadas a la presentación de los contenidos por parte del profesor, al comentario y la discusión de los textos previamente indicados, y la realización de actividades de enseñanza y aprendizaje que posibiliten la participación de</p>	Evaluación de la elaboración de un comentario de sentencia temático: motivación y Error judicial 25%	7.5	11.25
<p><u>Unidad II: El error judicial</u></p> <p>II.1 Introducción al error judicial</p> <p>II.2 Errores de hecho</p> <p>II.3 Errores de derecho</p> <p>II.4 Causas del error judicial</p>	Comprender la relevancia de la identificación de los errores judiciales, para reconocer sus fuentes y causas. Así, el estudiante adquiere herramientas conceptuales que le permiten abordar de mejor manera el análisis de las sentencias			6	9
<p><u>Unidad III: La discrecionalidad</u></p> <p>III.1 Sentidos de discrecionalidad</p> <p>III.2 Discrecionalidad en sentido</p>	Adquirir y aplicar las herramientas conceptuales y prácticas generalmente aceptadas para identificar los supuestos de		Evaluación de la elaboración de un comentario de sentencia	6	9

<p>fuerte</p> <p>III.3 Discrecionalidad en sentido débil</p>	<p>discrecionalidad frente los casos de error y arbitrariedad judicial.</p>	<p>los estudiantes.</p>	<p>temático: Discrecionalidad 25%</p>		
<p><i>Unidad IV: Precedente y jurisprudencia</i></p> <p>IV.1 Comparación entre precedente y jurisprudencia</p> <p>IV.2 La fuerza vinculante de la jurisprudencia</p>	<p>Adquirir una visión panorámica de las interrelaciones que se pueden presentar entre el precedente y la jurisprudencia, para de este modo, analizar el carácter de fuente de derecho de las resoluciones judiciales</p>	<p>Sesiones prácticas. Previa presentación esquematizada de los principales contenidos de la lectura obligatoria por parte del profesor, los estudiantes trabajarán de manera individual o grupal, con el objeto de realizar: i) un trabajo de discusión en torno a la actividad planteada por el profesor; y ii) la elaboración individual de una propuesta que dé cumplimiento a la actividad planteada; y/o iii) responder un test o realizar un pequeño trabajo sobre la temática revisada</p>	<p>Evaluación de la elaboración de un comentario de sentencia temático: Jurisprudencia y Precedente 25%</p>	<p>6</p>	<p>9</p>

La relevancia de los cursos en proyecto de Innovación Curricular para la Carrera de Derecho

Los primeros tres hitos corresponden a la entrega de los tres productos escritos que vienen a sustituir a la antigua Memoria de Prueba y que, distribuidas en el tercer, quinto y octavo semestre, permitan medir el logro gradual en las competencias que integran el ámbito de Análisis jurídico de los fenómenos sociales y en las competencias comunicativas referidas a la producción de textos escritos. La elaboración guiada de esos productos escritos está reconocida en el Plan de Estudios a través de las asignaturas de Análisis Jurisprudencial (3° semestre), Análisis Doctrinal (5° semestre) e Informe Jurídico (8° semestre), en las que se entrena y avanza progresivamente en el desarrollo del nivel respectivo de logro de las competencias comunicativas asociadas. Los productos finales constituyen hitos evaluativos para la certificación del logro de dichas competencias comunicativas y del dominio –en los correspondientes niveles de logro- de las competencias propias del Análisis jurídico de los fenómenos sociales.

<i>Hitos para la certificación del logro de competencias del Perfil</i>	Análisis Jurisprudencial	III Semestre	20%	15 % Nota Final Licenciatura
	Análisis Doctrinal	V Semestre	30%	
	Informe Jurídico	VIII Semestre	50%	
	Examen de Licenciatura	X Semestre		25 % Nota Final Licenciatura
	Otras asignaturas de la Carrera	Desde el I al IX Semestre		60% Nota Final Licenciatura

Evaluación sustitutiva

En conformidad al artículo 33 del Reglamento estudiantil de la Carrera de Derecho y en virtud de que el proceso de enseñanza-aprendizaje del presente curso descansa en la evaluación continua ninguna de las evaluaciones del curso es susceptibles de sustitución, es decir, en este curso no admite la evaluación sustitutiva.

Examen

Previa autorización de la Dirección de la Escuela de Derecho, dado que el proceso de enseñanza-aprendizaje del presente curso descansa en la evaluación continua, **NO habrá examen del mismo, y la nota final del curso se obtiene únicamente del promedio de las distintas evaluaciones parciales.**

Requisitos de aprobación*

Actividad de Evaluación	Comentario	% nota de presentación	% nota final
Desempeño en las sesiones	Evaluaciones formativas realizadas en aula: análisis de sentencias durante las clases prácticas, agrupando a los estudiantes, los que deberán analizar una sentencia entregada por el profesor y responder una serie de preguntas atinentes. Cada grupo debe exponer al menos dos veces durante el semestre	25%	100%
Motivación y Error Judicial	Evaluación de la elaboración de un comentario de sentencia temático: Motivación y Error judicial	25%	
Discrecionalidad	Evaluación de la elaboración de un comentario de sentencia temático: Discrecionalidad	25%	
Jurisprudencia y Precedente	Evaluación de la elaboración de un comentario de sentencia temático: Jurisprudencia y Precedente	25%	

Cada una de las entregas o evaluaciones deberá seguir los siguientes pasos: (i) Seleccionar una sentencia acorde con el contenido temático de la unidad respectiva, es decir, para cada entrega los estudiantes deben seleccionar una nueva sentencia (solo son admisibles las sentencias emanadas del Poder Judicial chileno, que no hayan sido trabajadas en otra asignatura de la carrera); (ii) lectura y análisis de la sentencia elegida; (iii) elaboración de un extracto de ella, el cual explicita aquella parte que será objeto del comentario; (iv) a partir del extracto, redactar un comentario de sentencia siguiendo las indicaciones de la Revista de Derecho Valdivia, para la jurisprudencia comentada <http://revistas.uach.cl/index.php/revider/information/authors>

Las fechas de cada una de las evaluaciones de esta asignatura obedecerán al calendario de evaluaciones establecido desde la Dirección de Escuela correspondiente.

*Los requisitos de aprobación de la asignatura se rigen por el Título IV del Reglamento Interno de la carrera de Derecho, aprobado por Vicerrectoría Académica de la UACH a través de la Resolución N°075 del 20 de julio de 2017.

Asistencia

En conformidad al artículo 8 del Reglamento estudiantil de la Carrera de Derecho y en virtud de que el proceso de enseñanza-aprendizaje del presente curso descansa en la evaluación continua, para la aprobación de la asignatura se exigirá un porcentaje de asistencia del 70% del total de clases que

efectivamente se realizan.

Recursos de aprendizaje

Bibliografía

Obligatoria

Moreso, J.J & Vilajosana, J.M Introducción a la teoría del derecho. Barcelona, Marcial Pons, pp.175-189 (15 págs.)

Ezquiaga, F, “Función legislativa y judicial: a sujeción del juez a la ley” en Malem, Orozco y Vásquez, *La función judicial. Ética y democracia*. Barcelona, Gedisa, 2003, pp.39-55 (17 págs.)

Malem, J., “El error judicial”, en Malem, J; Ezquiaga, J; Andrés, P., *El error judicial. La formación de los jueces*. Fundación Coloquio Jurídico Europeo, Madrid, 2009, pp. 11-42 (32 págs.)

Hart, H.L.A “Discrecionalidad”, en *Doxa* Nº37, pp. 85-98 (14 págs.)

Lifante, I. “Dos conceptos de discrecionalidad judicial”, en *Doxa* Nº25, pp.413-439 (27 págs.)

Taruffo, M. Precedente y Jurisprudencia. (U. I. Cali, Ed.) Precedente, pp. 85-99, 2007 (15 págs.)

Ferreres, V Sobre la posible fuerza vinculante de la jurisprudencia, en Ferreres y Xiol, *El carácter vinculante de la jurisprudencia*, Fundación Coloquio Jurídico Europeo, Madrid, 2010, pp.43-80 (38 págs.)

Santiago Muñoz Machado (dir) (2017) «Libro de estilo de la justicia». Madrid: Espasa Calpe (material de consulta)

Complementaria

Bravo-Hurtado, P. “Hacia los precedentes en Chile: Reforma Procesal Civil y Fuentes del Derecho”, *Revista Chilena de Derecho*, 40, 2, 2013.

Carrió, G. *Cómo fundar un recurso. Nuevos consejos elementales para abogados jóvenes*. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1989

Chiassoni, P., *Técnica de interpretación jurídica*, (trad., Pau Luque y Maribel Narváez), Marcial Pons, Madrid, 2011.

Chiassoni, P. «¿Son vinculantes los precedentes judiciales civiles?», en *Desencantos para abogados realistas*, U. del Externado de Colombia, Bogotá, 2012

Cross, R. y Harris, J. *El precedente en el Derecho inglés*, Marcial Pons, Madrid, 2012

Hunter, I., “Vistos: se confirma la sentencia apelada” ¿Existe el deber de motivar las sentencias en segunda instancia” (Corte de Apelaciones de

Valdivia), en *Revista de Derecho (Valdivia)*, VOL XX, Nº 2, diciembre 2007, pág. 239-247.

Igartua, J. "La fuerza vinculante del precedente judicial", *Isegoría*, 35, 2006,

Iglesias, M., *El problema de la discreción judicial*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1999

Iturralde, V. "Precedente judicial", *Eunomía*, 6, disponible online en <http://eunomia.tirant.com/?p=1523> (13 de junio de 2014).

García, J., "Todo lo que usted siempre quiso saber sobre la (teoría de la) argumentación y nunca de atrevió a preguntar", en *Razonamiento jurídico y argumentación. Nociones introductorias*, Eolas Ediciones, León, 2013, pág. 163-193.

Sentencia Tribunal Constitucional Rol nº 1683-2010.

Malem, J, *El error judicial y la formación de los jueces*, Gedisa Editorial, Barcelona, 2008.

Orozco Muñoz, M, (2011): «La creación judicial del derecho y el precedente vinculante», Aranzadi, Madrid.

Pérez Luño, E., "¿Qué significa juzgar? *Doxa*, Nº 32, 2009, pág. 151-176.

Romero, A., "Las consideraciones de hecho y derecho en la sentencia: Un derecho esencial del justiciable", en *Revista Chilena de Derecho*, Vol. Nº 27, Nº 3 (julio-septiembre 2000), pág. 571-579.

Sager, L., *Juez y democracia*, (trad., Víctor Ferrer y Aída Torres), Marcial Pons, Madrid, 2007.

Tamayo y Salmorán, R., "La jurisprudencia y formulación judicial del derecho" *Isonomía*, Nº 21, 2004, pág. 193-215.

Zuleta, H., "La fundamentación de las decisiones judiciales" *Isonomía*, Nº 23, 2005, pág. 59-95.

Otros recursos

Biblioteca del Congreso Nacional. www.bcn.cl

www.microjuris.com (Web Proxy UACH)